

i ASIGNATURA TRABAJO FIN DE MÁSTER

Código	363902
Titulación	MÁSTER EN PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERS ...
Módulo	MÓDULO DE TRABAJO FIN DE MÁSTER
Materia	TRABAJO FIN DE MÁSTER
Duración	SIN DURACIÓN
Tipo	TRABAJO FIN DE MÁSTER
Idioma	CASTELLANO
Ofertable en Lengua Extranjera	NO
Movilidad Nacional	NO
Movilidad Internacional	NO
Estudiante Visitante Nacional	NO
ECTS	6,00
Departamento	C144 - DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEG.SOCIAL

✓ REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos

Superación de las asignaturas del Master

OFERTA EN LENGUA EXTRANJERA

No se oferta para Lengua Extranjera.

MOVILIDAD

No se oferta para movilidad.

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

Competencia	Resultado formación y aprendizaje
COMPETENCIA BÁSICA	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
COMPETENCIA BÁSICA	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
COMPETENCIA BÁSICA	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
COMPETENCIA BÁSICA	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencia	Resultado formación y aprendizaje
COMPETENCIA BÁSICA	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
COMPETENCIA GENERAL	Analizar datos y fuentes de información con la finalidad de implementar distintas vías para la protección de los colectivos vulnerables
COMPETENCIA GENERAL	Desarrollar planteamientos creativos e innovadores que permitan detectar y prevenir las situaciones de vulnerabilidad
COMPETENCIA GENERAL	Dominar el lenguaje técnico y desarrollar la habilidad dialéctica y las técnicas de argumentación que permitan comunicarse en los entornos profesionales dedicados a la protección de los vulnerables
COMPETENCIA GENERAL	Ser capaz de emitir un diagnóstico multidisciplinar sobre una situación de vulnerabilidad
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Capacidad para elaborar un estudio o un dictamen sobre una cuestión teórica específica o un caso práctico determinado y defenderlo ante un tribunal
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Saber utilizar herramientas básicas de las tecnologías de la información y de la comunicación
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Saber expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita

Q TEMARIO

Temario	Descripción
se seguirán las reglas establecidas en el Reglamento marco de la Universidad de Cádiz y en el Reglamento interno que apruebe la Junta de Facultad	

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Procedimientos de evaluación

Tarea/Actividades	Medios, técnicas e instrumentos	Ponderación
Elaboración, exposición y defensa pública del Trabajo de Fin de Máster.	La elaboración del TFM deberá ajustarse a las instrucciones contenidas en el Reglamento Interno aprobado a tal efecto por la Junta de la Facultad de Derecho.	100 %

Criterios de evaluación

- Elaboración, exposición y defensa pública del Trabajo de Fin de Máster.

PROFESORADO

Profesorado	Categoría	Coordinador
BENITO BENITEZ, MARIA ANGUSTIAS	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Sí
CERVILLA GARZON, MARIA JOSE	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	No

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad	Horas	Detalle
10 Actividades formativas no presenciales	140,00	Elaboración TFM
11 Actividades formativas de tutorías	10,00	Tutorías presenciales y virtuales con el tutor del TFM

BIBLIOGRAFÍA

No procede

El presente documento es propiedad de la Universidad de Cádiz y forma parte de su Sistema de Gestión de Calidad Docente.

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, toda alusión a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.